



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el veinte y tres de julio de 2018, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÒ:

Autorizar al Concejal Lic. Luis Alberto Cordovillo Ocaña, Vicealcalde del GADMCA, hacer uso de 05 días de vacaciones anuales con sueldo, correspondientes al período 2017-2018 y anticipo de 10 días de vacaciones correspondientes al período 2018-2019, a partir del 24 de julio de 2018 hasta el 07 de agosto de 2018.
COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el veinte y tres de julio del dos mil dieciocho.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Dra. Paulina Basantes Salinas
SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-

Información, Comunicación y RRPP:

Paulina Basantes Salinas 24/07/2018

UATH:

Financiero:

Matriz Tiputini: Río Tiputini y Jorge Chávez, Telf: 062380-071/ 072/ 075/ 039 Fax: ex 105

Oficina Francisco de Orellana: Padre Camilo del Torrano y Malecón Telf: 062881090 www.aguarico.gob.ec

Oficina Quito: Gral. Vicente Aguirre Oe 2-06 y Versalles, Edif. Torres Hersan, 2do. Piso Of.203, Telf: 022236044

Oficina Nuevo Rocafuerte: Malecón Velasco Ibarra y Víctor Dávalos, Telf: 062382118 gmca_fc@yahoo.com